



El teletrabajo en Chile se disparó tras decretarse que el avance del coronavirus en Chile había llegado a la fase 4. FOTO AGENCIA/LANO

Las empresas deben realizar una educación previa para evitar cuestionamientos ante un accidente laboral y tener una sólida documentación que dé cuenta de la condición de trabajo a distancia. Sin embargo, también precisan que entre un siniestro doméstico y de trabajo, es una línea muy delgada en estos contextos.

## Teletrabajo y accidentes laborales: ¿Quién paga?

EMILIANO CARRIZO ORTIZ

UN accidente en medio de una jornada de teletrabajo abre la interrogante sobre qué es considerado una eventualidad laboral y qué es una contingencia de carácter doméstico.

Ante este escenario, las personas entendidas en la materia de seguridad laboral destacan que, antes de evaluar la situación particular, el empleador tiene un rol fundamental para que el personal pueda acceder a sus derechos de cobertura. Esto, por medio de las medidas de prevención para garantizar un espacio de seguridad laboral en el hogar y una sólida documentación que acredite el trabajo a distancia.

“Que el trabajador labore en un lugar distinto a las dependencias de su empleador no exonera a éste de adoptar y mantener las medidas de higiene y seguridad pertinentes para proteger la vida y salud del trabajador”, dicen el legal manager de la consultora de Recursos Humanos, Randstad, Sebastián Pizarro.

El tema no es menor, ya que, se-

gún una reciente encuesta de Randstad, el 72% de las empresas encuestadas implementa hoy la modalidad de trabajo y el 53% reconoce que su organización tiene nula o intermedia capacidad para realizar teletrabajo (ver infografía).

Por su parte, la directora del programa de formación jurídica para trabajadores y empleadores de la Facultad de Derecho UC, Teresita Tagle, destaca que “el rol del empleador es tomar todas las precauciones necesarias, desde advertir los posibles riesgos hasta tener las cotizaciones al día, para que opere de buena forma la protección de la ley. Sin embargo, quien determinará, en definitiva, si fue o no accidente laboral, será la autoridad correspondiente”.

En esa línea, el socio del estudio de abogados de Cariola Díez Pérez-Cotapos, Ricardo Tisi, apunta a que para cuando ocurra un accidente es importante que el contrato de trabajo o un anexo tenga registrado esta nueva modalidad de trabajo a distancia para que no exijan objeciones cuando un accidente se produce en una jornada de teletrabajo.



### Las claves

#### ● El rol del empleador para prevenir un accidente

Las empresas deben educar y capacitar a sus trabajadores para que logren un espacio dentro del hogar que sea seguro para desempeñar sus funciones habituales de forma remota.

#### ● La acreditación del trabajo a distancia

Las empresas y sus trabajadores deben tener la mayor cantidad de documentos que acrediten el trabajo a distancia en medio de la crisis sanitaria. Después tendrá que estar en el contrato o un anexo.

#### ● Lo digital como herramienta clave para la capacitación

Las capacitaciones digitales, como las que ofrecen desde la Mutua de Seguridad, para capacitar a las empresas y puedan prevenir los accidentes de sus trabajadores en sus hogares.